

Catecismo 1867 - 1869 La proliferación del pecado

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1867:

La tradición catequética recuerda también que existen "*pecados que claman al cielo*". Claman al cielo: la sangre de Abel (cf Gn 4, 10); el pecado de los sodomitas (cf Gn 18, 20; 19, 13); el clamor del pueblo oprimido en Egipto (cf Ex 3, 7-10); el lamento del extranjero, de la viuda y el huérfano (cf Ex 22, 20-22); la injusticia para con el asalariado (cf Dt 24, 14-15; Jc 5, 4).

Ya hemos visto que hay pecados veniales, capitales... el hombre es pecador y así ha sido engendrado; dice la sagrada Escritura que el justo peca "siete veces"; pero hay otro sentido de la palabra pecado, donde es utilizado de una manera más grave.

Este punto recoge los "*pecados que claman al cielo*". Como pidiendo que Dios intervenga, que Dios salga al paso de esos pecados, en defensa de la dignidad del hombre.

Génesis 4, 10:

- 8 Caín, dijo a su hermano Abel: «Vamos afuera.» Y cuando estaban en el campo, se lanzó Caín contra su hermano Abel y lo mató.
- 9 Yahveh dijo a Caín: «¿Dónde está tu hermano Abel? Contestó: «No sé. ¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?»
- 10 Replicó Yahveh: «¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar a mí desde el suelo.
- 11 Pues bien: maldito seas, lejos de este suelo que abrió su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano.
- 12 Aunque labres el suelo, no te dará más su fruto. Vagabundo y errante serás en la tierra.»
- 13 Entonces dijo Caín a Yahveh: «Mi culpa es demasiado grande para soportarla.
- 14 Es decir que hoy me echas de este suelo y he de esconderme de tu presencia, convertido en vagabundo errante por la tierra, y cualquiera que me encuentre me matará.»
- 15 Respondióle Yahveh: «Al contrario, quienquiera que matare a Caín, lo pagará siete veces.» Y Yahveh puso una señal a Caín para que nadie que le encontrase le atacara.

-Por tanto, el primer pecado que "clama al cielo" es el **asesinato**, el no respetar la vida de nuestro prójimo. El hecho de que levantemos la mano contra nuestro hermano.

Todos sabemos que lo que más le puede hacer sufrir a un padre es ver que dos hijos no se quieran y que tengan violencia entre ellos. "*Es que Dios es padre de todos*".

Cuando el hombre mata a su prójimo, está matando a su "hermano": Dios es padre de todos.

Por eso es algo que "clama a Dios". Estamos llamados a amarnos, y el hecho de que nos matemos entre nosotros es terrible para Dios.

Sin duda alguna, esta "**sangre inocente que clama a Dios**", nos recuerda EL PECADO DEL ABORTO: no hay sangre más inocente que pueda clamar a Dios: ¿Quién le defiende a ese niño inocente?.

La Iglesia en este tipo de pecados ha puesto una pena canónica de excomunión al pecado del aborto, es por el motivo y para que se "nos abran los ojos" y caigamos en cuenta de la gravedad.

No es que otros pecados que no tengan pena de excomunión sean menos graves. De hecho no hay una pena de excomunión para el que mata su padre, pero no hace falta esa pena, porque ya nos damos cuenta de la gravedad sin que nadie nos lo recuerde.

Esto que hace la Iglesia es para sacudir las conciencias y decir que esta cultura está dando por bueno lo que en realidad es una barbaridad: que una madre mate a su hijo en su seno.

Que el lugar donde el niño debería ser más protegido, resulta ser el lugar más peligroso. Es que "¡clama al cielo!".

La Iglesia también quiere ser parte de esa voz de Dios que escucha el grito de esos inocentes, y sale en defensa de su dignidad.

Llama la atención en este texto del Génesis, que cuando Caín mata a su hermano Abel; a Caín le entra el miedo de que él pueda ser atacado. Dios advierte: ¡Ojo!, **el que mate al asesino, también es un asesino.**

En Estados Unidos hay una asociación en contra de la pena de muerte que tiene como nombre: "**No matéis a Caín**".

Solo Dios, que es autor de la vida, y solamente Él tiene derecho para quitarla. Nosotros no somos quien, para poner la mano encima de nadie.

-El segundo pecado "que clama al cielo" es el pecado **de los sodomitas.**

El pecado de los sodomitas, en Sodoma y Gomorra, que habían caído en la depravación.

Génesis 18, 20; 19, 13:

20 *Dijo, pues, Yahveh: «El clamor de Sodoma y de Gomorra es grande; y su pecado gravísimo.*

13 *porque vamos a destruir este lugar, que es grande el clamor de ellos en la presencia de Yahveh, y Yahveh nos ha enviado a destruirlos.»*

No se describe con detalle cual era el pecado de Sodoma, se habla de un pecado de "depravación sexual", todo tipo de prácticas aberrantes; quizás también el "ufanarse del propio pecado".

Una cosa es que alguien peque por debilidad, y otra cosa es que alguien se ufane de ello.

Cuando perdemos el "norte", poco a poco hacemos –por ejemplo- de la sexualidad que es una vocación para el amor, vamos haciendo de ello todo tipo de aberraciones.

Hoy en día, la misma pornografía, y todo tipo de aberraciones sexuales, se están convirtiendo en una "adicción", donde el hombre queda atrapado por una espiral de la perversión.

-El tercer pecado que "clama al cielo": **El clamor del pueblo oprimido en Egipto.**

Éxodo 3, 7-10:

- 7 Dijo Yahveh: «Bien vista tengo la aflicción de mi pueblo en Egipto, y he escuchado su clamor en presencia de sus opresores; pues ya conozco sus sufrimientos.
- 8 *He bajado para librarle de la mano de los egipcios y para subirle de esta tierra a una tierra buena y espaciosa; a una tierra que mana leche y miel, al país de los cananeos, de los hititas, de los amorreos, de los perizitas, de los jivitas y de los jebuseos.*
- 9 *Así pues, el clamor de los israelitas ha llegado hasta mí y he visto además la opresión con que los egipcios los oprimen.*
- 10 *Ahora, pues, ve; yo te envío a Faraón, para que saques a mi pueblo, los israelitas, de Egipto.»*

La opresión de los inocentes. El hecho de que hoy en día haya tantos pobres oprimidos, niños explotados, utilizados como mano de obra barata; niños que son llevados a la guerra.

De la misma manera que "clama al cielo" la utilización de niños en el mercado sexual, la utilización de niños en la guerra como "carne de cañón".

Son pecados que **"Claman al cielo"**.

Cuando hablamos de la "retribución de justicia", y que Dios hará justicia, y que Dios es justo. Que no podemos tener una concepción ridícula, por la que en "nombre de la misericordia", "condenemos a Dios a ser injusto".

Lo que no puede ser es que, por una parte, le reprochemos a Dios el mal de este mundo, y luego le "atamos de manos" y le impedimos hacer justicia: "*como Dios es bueno...*".

Precisamente porque es bueno es infinitamente justo, porque la justicia es la santidad, y la santidad es la bondad. Por eso hay pecados que claman al cielo y Dios sale, igual que salió en defensa de su pueblo que estaba oprimido.

-Otro pecado que clama a Dios: **El lamento del "extranjero", de la viuda y del huérfano.**

Éxodo 22, 20:

- 20 *No maltratarás al forastero, ni le oprimirás, pues forasteros fuisteis vosotros en el país de Egipto.*
- 21 *No vejarás a viuda ni a huérfano.*
- 22 *Si le vejas y clama a mí, no dejaré de oír su clamor,*
- 23 *se encenderá mi ira y os mataré a espada; vuestras mujeres quedarán viudas y vuestros hijos huérfanos.*

Estos pecados despiertan la reacción indignada de Dios. Dios sale en defensa del débil.

En Europa estamos viendo como están llegando inmigrantes pobres y débiles, y podemos caer en pecados de crueldad.

Dice: "*¡Ojo!, que extranjeros fuisteis vosotros en Egipto*".

... ¿Te acuerdas cuando eras tú, inmigrante en Alemania...?, ¿Te acuerdas lo que te dolía que te maltratase y te despreciaran...?

Son palabras que tiene una gran actualidad hoy.

El lamento del niño huérfano, aun diría más: "*el lamento del niño de padres divorciados*". Ese es un sufrimiento que Dios escucha muchas veces: El niño que llora en su cama, porque ha visto una pelea entre sus padres; el niño que llora en su cama porque tiene que tragar que su madre le ha presentado a su novio. Además lo mandan al psicólogo para que acepte la situación....¡!

Ese lamento clama a Dios.

-Por ultimo dice este punto: **La injusticia contra el asalariado.** Es otro pecado que clama a Dios Deuteronomio 24, 14-15:

- 14 *No explotarás al jornalero humilde y pobre, ya sea uno de tus hermanos o un forastero que resida en tus ciudades.*
- 15 *Le darás cada día su salario, sin dejar que el sol se ponga sobre esta deuda; porque es pobre, y para vivir necesita de su salario. Así no apelará por ello a Yahveh contra ti, y no te cargarás con un pecado.*

El hecho de que haya fortunas que han sido fraguadas a costa de la pobreza de muchas personas, a costa de salarios míseros. Es un pecado que clama a Dios.

De la misma forma que el pan se "amasa con harina", también las fortunas se amasan a costa del sudor de los pobres. Eso es así.

Punto 1868:

El pecado es un acto personal. Pero nosotros tenemos una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando *cooperamos a ellos*:

- **participando directa y voluntariamente;**
- **ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos;**
- **no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo;**
- **protegiendo a los que hacen el mal.**

Este es un punto importante, con muchas aplicaciones prácticas. La responsabilidad que tenemos por los pecados cometidos por otros.

El hombre no solo no debe de pecar, sino que tampoco debe de cooperar con el pecado del prójimo.

Dios nos pone en situaciones concretas en las que podemos llegar a tener un pecado de colaboración "formal" o "material". Estas son las distinciones que la teología moderna ha expresado.

-**El colaborador formal**, es aquel que tiene la misma atención del que esta pecado.

Ejemplos: Yo le presto dinero a alguien para que vaya a abortar; eso es una cooperación formal. Otro: quien fabrica pastillas abortivas; "Yo estoy en contra de las pastillas abortivas", "yo no las usaría nunca..", **si, pero las fábricas.** Eso es colaborar con el mal, y estas pecando.

También puede haber casos en los que puede suscitarse una cierta duda que serían los casos de

-**Colaboración material.** Si esta colaboración material es muy directa será incorrecta.

Un ejemplo: Un dependiente y alguien supuestamente alcohólico le pide al dependiente que le venda una botella de vino. En este caso no se podría hablar de una "colaboración culpable".

De cualquier forma, en esta vida no únicamente no debemos pecar sino ser valientes para no colaborar con el mal; y de esto hay montón de situaciones.

El caso de la enfermera que asiste a un aborto: ella no lo provoca, pero sí que tiene la obligación de objetar y de no "colaborar en ese pecado". Y puede ocurrir que pierda su trabajo...¿Qué haces...?

Habrá que decir: **Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres**".

Al final el "ser cristiano es abrazar la cruz", y el no pecar, y el no ofender a Dios, supone una implicación definitiva en nuestra vida.

Aquí también se dice de la responsabilidad culpable que podemos tener cuando "**protegemos a los que hacen mal**".

Una cosa es lo que antes decía el Génesis: "¡Ojo! con matar Caín, al asesino", otra cosa es que tú protejas al asesino, que le des refugio y lo escondas.

Uno tiene la obligación de denunciar las cosas. Si Dios ha querido que tu sepas determinada cosa mala: "*Es que si lo denuncio, en menudo lío me meto*".

Porque eso de colaborar puede ser por "acción" o por "omisión". Pero todo esto no es cuestión de "casuísticas", es cuestión, más bien, de que **nuestro corazón sea libre**, busquemos el bien, que busquemos la voluntad de Dios: *¿Qué me pediría Dios en este caso?*

Punto 1869:

Así el pecado convierte a los hombres en cómplices unos de otros, hace reinar entre ellos la concupiscencia, la violencia y la injusticia. Los pecados provocan situaciones sociales e instituciones contrarias a la bondad divina. Las "estructuras de pecado" son expresión y efecto de los pecados personales. Inducen a sus víctimas a cometer a su vez el mal. En un sentido analógico constituyen un "pecado social" (cf RP 16).

Está claro que en un sentido propio, el pecado es un acto de la persona, porque es un "acto libre de la persona individual"; *peca la persona, no peca el municipio, o la familia, no peca el partido político.*

Es verdad que nosotros estamos condicionados por factores externos, por costumbres sociales, por lo que "todo el mundo hace". Tendencias y costumbres que marcan mucho, y estos factores externos "marcan mucho" y nos pueden condicionar de una manera grave y acaban por conducirnos y a que uno acaba siendo cómplice de ello. A esto se llama "pecado social".

Frente a estas estructuras y sistemas que condiciona mucho las libertades de los hombres, y por tanto tenemos que luchar por esa libertad.

Hablar de pecado social, es reconocer que tenemos una "**solidaridad humana**", de la que somos responsables; es decir: que haciendo determinadas cosas puedo estar influyendo para que otras personas lo tengan más fácil o más difícil para pecar. Siendo yo profesor –por ejemplo–, puedo hacer que los que estén por detrás de mí lo tengan más fácil o más difícil para pecar, si yo ya he marcado una costumbre y a partir de ahí, los demás lo tendrán más fácil o más difícil para pecar.

Es también una responsabilidad la que tengo, de un pecado que acaba siendo estructural o social.

De esta forma puede haber "*una comunión con el pecado*", de la misma manera que decimos que hay una "*comunión de los santos*" merced a la cual nosotros recibimos el "bien de los demás", también existe la "comunión del pecado".

No estamos aislados y nuestras acciones afectan mucho al prójimo; no estamos hablando de los pecados de escándalo solamente. Por ejemplo: un ingeniero, por intentar que la empresa sea más productiva impone un horario y una exigencia que hace muy difícil que las personas tengan una vida familiar... eso es pecado estructural. O dicho de otro modo: eso es lo que llamamos una estructura e pecado.

Hemos hablado de una empresa, pero lo podemos aplicar a una nación, a un colegio, o a tantas instituciones en las que nos movemos.

Frente a estos pecados no vale decir: "*Fuenteovejuna....*", porque ha habido personas concretas que con sus decisiones han condicionado para que esos pecados estructurales o sociales lo tengan más fácil. Pero estamos llamados a romper esas marañas que han esclavizados al hombre en el pecado.

Lo dejamos aquí.